

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – PROGRAMA COMERCIAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
1.1 Tipo de personería <i>(Marcar con un aspa (X) donde corresponda)</i>	() Persona Jurídica () Persona Natural con Negocio			
1.2 Razón social ¹ /Nombres y apellidos				
1.3 Nombre comercial		1.4 RUC N°		
1.5 Objeto social ² / Actividad(es) económica(s)		1.6 Fecha de inicio de actividades		
1.7 Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP (Constitución) ¹	Partida Registral N°		Asiento N°	Ciudad (Oficina Registral)
1.8 Domicilio	Av./Calle/Psje./Jr. N°		Urbanización	
	Distrito	Provincia	Departamento	Código Postal
1.9 Página web		1.10 Teléfono fijo (Incluir código, Ej.: (01) 878-4855)		
1.11 Correo electrónico corporativo para notificaciones ³		1.12 Teléfono celular		
1.13 Tipo de empresa ¹ <i>(Marcar con un aspa (X) donde corresponda)</i>	() Tipo A (MYPE) (Acreditada como MYPE) () Tipo B (No acreditada como MYPE)			
1.14 Tipo de prestador de servicios turísticos <i>(Marcar con un aspa (X) donde corresponda)</i>	() Agencia de viajes y turismo () Establecimiento de hospedaje			
1.15 ¿Se encuentra inscrito en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados ⁴ ?				Sí () No ()
1.16 En caso de no encontrarse inscrito en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, ¿Ha presentado su declaración jurada de cumplimiento de requisitos mínimos de clase y/o categoría (Establecimiento de hospedaje) ante el MINCETUR, la DIRCETUR o la GERCETUR?				Sí () No ()
1.17 ¿Tiene sanciones impuestas por INDECOPI en los últimos doce (12) meses (Registro "Mira a quién le compras")?				Sí () No ()
II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Aplica solo para personas jurídicas)</i>				
2.1 Nombres y apellidos				
2.2 Tipo y número de Documento de Identidad	<i>(Marcar con un aspa (X) donde corresponda)</i> DNI () Carné de Extranjería () Pasaporte () N°: _____			
2.3 Inscripción de poder en el Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP	Partida Registral N°		Asiento N°	Ciudad (Oficina Registral)
III. COMPROMISOS DE LA EMPRESA				
3.1 Brindar facilidades al personal para asistir a las sesiones programadas para cada uno de los cursos.				
3.2 Asegurarse que el participante cumpla con las tareas, trabajos y/o evaluaciones solicitadas durante el desarrollo de las sesiones de los cursos del Programa Comercial.				
IV. APROBACIÓN DEL CURSO, CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO ⁵				
4.1 La nota de aprobación mínima será de once (11) sobre veinte (20) puntos, la cual le dará derecho al participante a recibir la Constancia de Aprobación correspondiente. Aquellos participantes que obtengan una calificación menor a once (11) en el curso podrán llevar el curso como máximo una (1) vez más de manera gratuita.				

¹ Aplica solo para personas jurídicas.

² Aplica solo para personas jurídicas.

³ Indicar un correo electrónico con dominio propio de la empresa.

⁴ Conforme al artículo 30° de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, y modificatoria.

⁵ No aplica para la participación del servicio bajo la modalidad Alumno Libre.

4.2 La **EMPRESA** tendrá derecho a recibir el Diploma de Reconocimiento del Programa Comercial expedido por PROMPERÚ, siempre que culmine satisfactoriamente el Programa y que cumpla con los requisitos establecidos en la Sección: Requisitos para la emisión del Diploma de Reconocimiento del Programa Comercial, del presente servicio, comprendido en la Carta de Servicios - Sección: Dirección de Promoción del Turismo, de PROMPERÚ. Entiéndase por culminar satisfactoriamente el Programa, haber aprobado todos los cursos requeridos según los resultados obtenidos en el Test de Diagnóstico Empresarial realizado al momento de su inscripción en el Programa.

V. PENALIDADES

Supuesto: Desaprobar dos cursos o dos veces un mismo curso, durante su participación.

Penalidad: Pérdida de la gratuidad de la capacitación. Si la empresa desea continuar en el Programa, deberá pagar por derecho de matrícula por cada curso en el que participe el precio de venta establecido en la Carta de Servicios - Sección: Dirección de Promoción del Turismo, de PROMPERÚ.

PROMPERÚ, a través de la Subdirección de Inteligencia y Prospectiva Turística, emitirá un informe de la supervisión de la participación de la **EMPRESA** en el presente Programa en el cual se evidenciará la configuración o no de la penalidad antes descrita.

VI. NOTIFICACIONES

6.1 La **EMPRESA** acepta que todas las notificaciones de **PROMPERÚ** serán realizadas a la dirección de correo electrónico declarada por la EMPRESA para la recepción de notificaciones relacionadas con el Programa. Sin perjuicio de lo señalado, **PROMPERÚ** podrá remitir copia de dichas notificaciones a las demás cuentas de correo electrónico declaradas por la **EMPRESA**.

6.2 La confirmación de entrega generada por el servidor de correos de **PROMPERÚ** se considera como acuse de Recibo para todos los efectos legales y de cumplimiento de plazos.

6.3 En caso **PROMPERÚ** no pueda obtener el acuse de recibo de la notificación, procederá a utilizar otros medios, en cumplimiento de lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

VII. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD Y CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN

Declaro bajo juramento que, toda la información y documentación proporcionada a PROMPERÚ es veraz, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso se compruebe su falsedad mediante cualquier acción de verificación posterior. Asimismo, dejo constancia que me someto a las disposiciones establecidas en la Carta de Servicios de PROMPERÚ, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de declaración expresa adicional.

Firma y sello del representante legal o de la persona natural con negocio

Fecha: ____/____/____